

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **TRIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y en seguimiento al **acuerdo 11/29-E/13** de la Vigésimo novena reunión extraordinaria, la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----  
-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----  
-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

-----  
**1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes, quienes en votación económica la aprobaron por

unanimidad.-----

-----

**2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.-** En desahogo del presente punto, el Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de:-----

- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Sr. Ignacio Cabrera Robles,** Vocal propietario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.-----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, para la presente sesión. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

-----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez, sometió a consideración posponer la lectura y aprobación de la Vigésima Novena Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 26 veintiséis

de diciembre del año 2013 dos mil trece, de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime. -----  
-----

**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes: -----  
-----

**4.1.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Internacional Abierta LA-914012998-I306-2013 para el proyecto denominada **“ADQUISICIÓN DE RADIOS [REDACTED] PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO”**. Esto en apego al artículo 2º fracción VIII, 26 y 26 BIS fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público presentadas a la Comisión el día 26 veintiséis del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece. -----

En este punto de participación se inició la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Internacional Abierta LA-914012998-I306-2013 para el proyecto denominada **“ADQUISICIÓN DE RADIOS [REDACTED] PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO”** presentando la siguiente información: -----

Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 26 veintiséis del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 01 UNO** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA/MORAL	TOTAL (I.V.A INCLUIDO)
RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	\$1,017,622.19 (Un millón diecisiete mil seiscientos veintidós pesos 19/100 moneda nacional)
SERVICIOS DE INTEGRACION E INGENIERIA PARA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$1,093,068.00 (Un millón noventa y tres mil sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)
NEW LIFE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	\$1,490,442.38 (Un millón cuatrocientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 38/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 02 DOS** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA/MORAL	TOTAL (I.V.A INCLUIDO)
RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	\$ 8,771,566.29 (Ocho millones setecientos setenta y un mil quinientos sesenta y seis pesos 29/100 moneda nacional)
SERVICIOS DE INTEGRACION E INGENIERIA PARA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$10,436,752.00 (Diez millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)
NEW LIFE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	\$ 9,731,982.40 (Nueve millones setecientos treinta y un mil novecientos ochenta y dos pesos 40/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA ÚNO** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA/MORAL	ANÁLISIS TÉCNICO
RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

SERVICIOS DE INTEGRACION E INGENIERIA PARA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
NEW LIFE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA DOS** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA/MORAL	ANÁLISIS TÉCNICO
RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
SERVICIOS DE INTEGRACION E INGENIERIA PARA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
NEW LIFE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA/MORAL	ANÁLISIS ADMINISTRATIVO
RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
SERVICIOS DE INTEGRACION E INGENIERIA PARA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
NEW LIFE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

Una vez presentada a la Comisión las observaciones, resultado del análisis correspondiente se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 01 UNO** de la

Licitación Pública Internacional Abierta LA-914012998-I306-2013 para el proyecto denominada **“ADQUISICIÓN DE RADIOS [REDACTED] PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO”** a la empresa denominada **RSS DIGITAL S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1,017,622.19 (Un millón diecisiete mil seiscientos veintidós pesos 19/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; -----  
Así también se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 02 DOS** de la Licitación Pública Internacional Abierta LA-914012998-I306-2013 para el proyecto denominada **“ADQUISICIÓN DE RADIOS [REDACTED] PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO”** a la empresa denominada **RSS DIGITAL S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$ 8,771,566.29 (Ocho millones setecientos setenta y un mil quinientos sesenta y seis pesos 29/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; -----

**4.2.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C34/2013 para el proyecto denominada **“IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO”**. Esto en apego al artículo 44 fracciones I y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
En este punto de participación se inició la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas técnicas y económicas del concurso C34/2013 para el proyecto denominada **“IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO”** presentando la siguiente información: -----

Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 26 veintiséis del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
Servicios Profesionales GISNET S.C.	\$14'493,040.00 (Catorce millones cuatrocientos noventa y tres mil cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontraron las siguientes observaciones:

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
Servicios Profesionales GISNET S.C.	SI CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
Servicios Profesionales GISNET S.C.	SI CUMPLE

Una vez presentada a la Comisión las observaciones, resultado del análisis correspondiente se somete a consideración la adjudicación del concurso C34/2013 para el proyecto denominada "**IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO**" a la empresa denominada **SERVICIOS PROFESIONALES GISNET S.C.** por un monto de hasta \$14'493,040.00 (Catorce millones cuatrocientos noventa y tres mil cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**4.3.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C35/2013 para el proyecto denominada "**SERVICIO PARA**

**DIAGNÓSTICO, ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA, INFORMACIÓN EN LA NUBE Y CONCENTRACIÓN CARTOGRÁFICA MUNICIPAL**". Esto en apego al artículo 44

fracciones I y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto de participación se inició la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas técnicas y económicas del concurso C35/2013 para el proyecto denominada "**SERVICIO PARA DIAGNÓSTICO, ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA, INFORMACIÓN EN LA NUBE Y CONCENTRACIÓN CARTOGRÁFICA MUNICIPAL**"

presentando la siguiente información: -----

Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 26 veintiséis del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece que con respecto a la evaluación

**ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
Servicios Profesionales GISNET S.C.	\$18, 534,861.81 (Dieciocho millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y un pesos 81/100 moneda nacional.)
GEOWARE S.A. de C.V.	\$13,978,000.00 (Trece millones novecientos setenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontraron las siguientes observaciones:

Documento	GEOWARE SA DE CV	SERVICIOS PROFESIONALES GISNET, S.C.
Condiciones de entrega		

Deberán entregarse a más tardar y dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato y el lugar en que se debe prestar el servicio y entrega de bienes es en las instalaciones de la Dirección de Catastro del estado de Jalisco (domicilio) o en el lugar por este autorizado; bajo la estricta responsabilidad del proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la propia Dirección de Catastro del Edo. De Jalisco.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
<b>Contenido de la propuesta Técnica</b>		
La propuesta técnica del licitante participante debe entregarse en hojas membretadas y firmadas por el representante o apoderado legal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
El programa de trabajo deberá entregarse en medio digital en MS Project Manager.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
La propuesta completa debe digitalizarse y entregarse en medio electrónico en formato PDF.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Integrar la información en el orden solicitado en el presente anexo para una mejor evaluación	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>Metodología de trabajo</b>		
Propuesta vinculación	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexar en su propuesta técnica una propuesta de los criterios de vinculación que de acuerdo a su experiencia en proyectos similares deben aplicarse, La dirección de catastro del Estado de	NO CUMPLE	SI CUMPLE

Jalisco acordará con el licitante ganador los criterios a utilizarse.		
El licitante deberá actualizar y complementar las iniciativas de los convenios entre los catastros municipales y el catastro estatal para su vinculación jurídica-operativa y electrónica para la colaboración entre las instancias del catastro.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
El licitante deberá proponer los mecanismos necesarios para la vinculación catastro registro.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>Calidad de los servicios</b>		
Describir los controles y procedimientos de calidad a utilizar que permitan garantizar la calidad de los trabajos.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Describir el procedimiento para la entrega y recepción de los documentos y productos conforme a lo siguiente:	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Presentar la ruta crítica para cumplir con los tiempos de entrega del servicio encomendado, así como las previsiones para resolver las contingencias que puedan presentarse durante el desarrollo de los trabajos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Ante el comité de seguimiento el proveedor participante deberá presentar quincenalmente, un informe de los avances de los trabajos que	NO CUMPLE	SI CUMPLE

desarrolle.		
<b>Estructura Organizacional para el proyecto</b>		
Gerente del Proyecto	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Responsable de calidad de datos	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Responsable de los trabajos extracción, transformación y carga	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento en el que se detalle la estructura organizacional del equipo de trabajo, en el que incluya nombre, puesto y actividad de los responsables que estén a cargo del proyecto, acompañando curriculum personal de cada uno de ellos, con firma autógrafa de su titular y del representante legal de la licitante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>Confidencialidad</b>		
Carta de Confidencialidad	NO CUMPLE	SI CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	ANÁLISIS ADMINISTRATIVO
Servicios Profesionales GISNET S.C.	CUMPLE
GEOWARE S.A. de C.V.	CUMPLE

Una vez presentada a la Comisión las observaciones, resultado del análisis correspondiente se somete a consideración la adjudicación del concurso C35/2013 para el proyecto “**SERVICIO PARA DIAGNÓSTICO, ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA,**

Página 11 de 20

**INFORMACIÓN EN LA NUBE Y CONCENTRACIÓN CARTOGRÁFICA MUNICIPAL**” a la empresa denominada **SERVICIOS PROFESIONALES GISNET S.C.** por un monto de \$18, 534,861.81 (Dieciocho millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y un pesos 81/100 moneda nacional.) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**4.4.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA RECOTIZACIÓN Y RESOLUCIÓN** del concurso C36/2013 para el proyecto denominada **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS [REDACTED] PARA LA FISCALÍA GENERAL”**. Esto en seguimiento al acuerdo 02/29-E/13 de la Vigésimo Novena Reunión Extraordinaria de la Comisión, con fecha del 26 veintiséis del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece y en apego al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto de participación se le solicitó a los representantes de las empresas participantes registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
S y M Servicios Integrales S.A. de C.V.	Gadi Mokotov

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Con respecto a la información económica solicitada se informó lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
S y M Servicios Integrales S.A. de C.V.	\$43'032.381.28 (Cuarenta y tres millones treinta y dos mil trescientos ochenta y un pesos 28/100 moneda nacional)

Con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** del proceso se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
S y M Servicios Integrales S.A. de C.V.	CUMPLE

Con respecto a la evaluación **TÉCNICA** del proceso se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
S y M Servicios Integrales S.A. de C.V.	CUMPLE

Una vez presentada a la Comisión las observaciones, resultado del análisis correspondiente se somete a consideración la adjudicación del concurso C36/2013 para el proyecto "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS [REDACTED] PARA LA FISCALÍA GENERAL**" a la empresa denominada **S Y M SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.** por un monto de \$43'032.381.28 (Cuarenta y tres millones treinta y dos mil trescientos ochenta y un pesos 28/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**5. ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez, sometió a consideración los siguientes puntos: -----

**5.1.** Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN Y/O RATIFICACIÓN** de la resolución al proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE EQUIPO [REDACTED]**

**CHALECOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**

correspondiente al número IA-914012998-N133-2013. Que el día 04 cuatro de septiembre del año 2013 dos mil trece mediante el oficio FGE/FFSJ/0525/2013 signado por el Lic. José de Jesús Sánchez Guerra, Coordinador General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado, el inicio al proceso de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES** para el proyecto denominado con cargo a recursos federales SPA 2013. Así pues el día 13 trece del mes de octubre del año 2013 dos mil trece se recibieron, en el buzón de cotizaciones ubicado en la planta baja de la Subsecretaría de Administración, las propuestas de los participantes interesados presentándose la siguiente información: -----

Participante	Monto (I.V.A incluido)
Internacional de seguridad y comunicaciones S.A. de C.V.	\$7'864,920.64 (Siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos veinte pesos 64/100 moneda nacional)
Multitotal S.de R.L. de C.V.	\$7'934,819.92 (Siete millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 92/100 moneda nacional)
Grupo SAFE Company S.A. de C.V.	\$7'800,605.60 (Siete millones ochocientos mil seiscientos cinco pesos 60/100 moneda nacional).

Así también, de acuerdo a lo solicitado en las bases, se recibieron las muestras físicas de los interesados presentándose la siguiente información: -----

Participante	Entrega de muestra física.
Internacional de seguridad y comunicaciones S.A. de C.V.	SI ENTREGÓ
Multitotal S.de R.L. de C.V.	NO ENTREGÓ

Grupo SAFE Company S.A. de C.V.	SI ENTREGÓ
---------------------------------	------------

Una vez recibidas las muestras físicas se remitieron, mediante el oficio SECAD/DGA/DCA/OFS/01604/2013, se remitieron al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses con el fin de llevar acabo la prueba [REDACTED].

Resultando, mediante el oficio IJCF/01557/2013/12CEL/LB/06 la siguiente información: ---

Participante	Entrega de muestra física.
Internacional de seguridad y comunicaciones S.A. de C.V.	ADECUADO
Grupo SAFE Company S.A. de C.V.	ADECUADO

Una vez recibidas las propuestas económicas, técnicas, administrativas y muestras físicas se resolvió lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación administrativa se resolvió lo siguiente: -----

Participante	Monto (I.V.A incluido)	Evaluación administrativa	Evaluación técnica
Internacional de seguridad y comunicaciones S.A. de C.V.	\$7'864,920.64 (Siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos veinte pesos 64/100 moneda nacional)	CUMPLE	CUMPLE
Multitotal S.de R.L. de C.V.	\$7'934,819.92 (Siete millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 92/100 moneda nacional)	CUMPLE	NO CUMPLE (No entrega muestra física correspondiente al producto)

			ofertado)
Grupo SAFE Company S.A. de C.V.	\$7'800,605.60 (Siete millones ochocientos mil seiscientos cinco pesos 60/100 moneda nacional).	CUMPLE	CUMPLE

Por lo cual se resolvió la adjudicación del proceso de compra número IA-914012998-N133-2013 del proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE EQUIPO [REDACTED] CHALECOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO** a la empresa denominada Grupo SAFE Company S.A. de C.V. por un monto de hasta \$7'800,605.60 (Siete millones ochocientos mil seiscientos cinco pesos 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado. Esto en apego al artículo 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**6. ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

**Acuerdo 01/30-E/13.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la **PARTIDA 01 UNO** de la Licitación Pública Internacional Abierta LA-914012998-I306-2013 para el proyecto denominada “**ADQUISICIÓN DE RADIOS [REDACTED] PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**” a la empresa denominada **RSS DIGITAL S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1,017,622.19 (Un millón diecisiete mil seiscientos veintidós pesos 19/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; -----

**Acuerdo 02/30-E/13.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la **PARTIDA 02 DOS** de la Licitación Pública Internacional Abierta LA-914012998-I306-2013 para el

proyecto denominada “**ADQUISICIÓN DE RADIOS [REDACTED] PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**” a la empresa denominada **RSS DIGITAL S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$ 8,771,566.29 (Ocho millones setecientos setenta y un mil quinientos sesenta y seis pesos 29/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado

-----

**Acuerdo 03/30-E/13.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación del concurso C34/2013 para el proyecto denominada “**IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **SERVICIOS PROFESIONALES GISNET S.C.** por un monto de hasta \$14’493,040.00 (Catorce millones cuatrocientos noventa y tres mil cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

-----

**Acuerdo 04/30-E/13.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación del concurso C35/2013 para el proyecto “**SERVICIO PARA DIAGNÓSTICO, ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA, INFORMACIÓN EN LA NUBE Y CONCENTRACIÓN CARTOGRÁFICA MUNICIPAL**” a la empresa denominada **SERVICIOS PROFESIONALES GISNET S.C.** por un monto de \$18, 534,861.81 (Dieciocho millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y un pesos 81/100 moneda nacional.) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----

**Acuerdo 05/30-E/13.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación del concurso C36/2013 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS [REDACTED] PARA LA FISCALÍA GENERAL**” a la empresa denominada **S Y M SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.** por un monto de \$43´032.381.28 (Cuarenta y tres millones treinta y dos mil trescientos ochenta y un pesos 28/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 06/30-E/13.**-Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN Y/O RATIFICACIÓN** del proceso de compra número IA-914012998-N133-2013 del proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE EQUIPO [REDACTED] CHALECOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO** adjudicado a la empresa denominada Grupo SAFE Company S.A. de C.V. por un monto de hasta \$7´800,605.60 (Siete millones ochocientos mil seiscientos cinco pesos 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. -----

**7. Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 27 veintisiete del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

---

**Lic. Martha Patricia Armenta de León.**  
Representante de la Contraloría del Estado  
de Jalisco.

---

**Lic. Armando González Farah**  
Vocal Suplente  
Consejo de Cámaras Industriales de  
Jalisco

---

**Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**  
Presidente Suplente de la Comisión de  
Adquisiciones y Enajenaciones del Estado  
de Jalisco, para la presente sesión.

---

**Sr. Ignacio Cabrera Robles**  
Vocal propietario del Consejo Mexicano de  
Comercio Exterior de Occidente A.C.

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA REUNIÓN  
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ESTADO DE JALISCO**

